NOTA DNCP/DNC/N° 22.886 / 2015

Asunción, 29 de Septiembre de 2015

REF.: EXP. N° 325.311 (15/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIO DE MANTENIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES - PLURI ANUAL". – ID N° 298.528
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
REINALDO RUIZ DIAZ, *Jefe.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En las especificaciones técnicas, Anexo C:
1.1. Donde indica "El oferente deberá presentar todos los catálogos correspondientes, curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos junto con la oferta (obligatorio)", se consulta con que objeto formula dicho requerimiento, y a que refiere el criterio obligatorio.
1.2. Indica: "El plantel técnico debe residir en el área metropolitana de la Ciudad de Asunción y otro en la Ciudad de Encarnación", se consulta cuál será la documentación a ser requerida para la evaluación de dicho criterio.

2. Punto V "Otros documentos" anexo E: letra d "*...los tres últimos años 2012, 2013 y 2014, a instituciones públicas o empresas dedicadas a actividades del mismo rubro", se sugiere excluir rubro y ajustar a lo establecido en el punto 20 d, del anexo B.*

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA